



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0704-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 19 de octubre de 2023

VISTO, el Informe N° 485-2023-OGC-UNCA de fecha 17 de octubre de 2023, Oficio N° 103-2023-UNCA-PRESIDENCIA-OTI de fecha 17 de octubre de 2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 095-2023 de fecha 19 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 029-2023-SUNEDU/CD de fecha 05 de octubre de 2023, se resuelve en su artículo primero otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Ciró Alegría, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus dos (2) locales ubicados en Jirón Ramiro Prialé N° 540 (SL01); y, Jirón Garcilazo de la Vega N° 905 (SL02), ambos situados en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, conducentes a grado académico y servicios complementarios. Ello, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la referida resolución;

Que, mediante Informe N° 485-2023-OGC-UNCA de fecha 17 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, en atención al Oficio N° 092-2023-UNCA-PRESIDENCIA-OTI, emite Informe Técnico de la Caracterización del Proceso de Mantenimiento de Equipos Informáticos y Redes de Comunicación de la Universidad Nacional Ciró Alegría, señalando que no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento; por lo que, recomienda sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 103-2023-UNCA-PRESIDENCIA-OTI de fecha 17 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, solicita al



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0704-2023/CO-UNCA

Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, aprobar la Caracterización del Proceso de Mantenimiento de Equipos Informáticos y Redes de Comunicación de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, el anexo 01 Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación por tipo de Universidad del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para universidades nuevas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD de fecha 25 de mayo de 2020, en la Condición Básica de Calidad II: Constitución, Gobierno y Gestión de la Universidad, señala en su componente 2.1. Constitución, Estructura Orgánica y Gestión, el medio de verificación 6 para Universidades Públicas: **Mapa de Procesos** de acuerdo a la Noma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP y sus normas sustitutorias o derogatorias;

Que, el numeral 10.3 de la de la Norma Internacional ISO 9001-2015, señala que: *La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua;*

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, mediante proveído de fecha 18 de octubre de 2023, dispuso a Secretaría General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, el Oficio N° 103-2023-UNCA-PRESIDENCIA-OTI de fecha 17 de octubre de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 095-2023 de fecha 19 de octubre de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Mantenimiento de Equipos Informáticos y Redes de Comunicación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, mediante Oficio N° 103-2023-UNCA-PRESIDENCIA-OTI de fecha 17 de octubre de 2023;

Estando a los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Caracterización del Proceso de Mantenimiento



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0704-2023/CO-UNCA

de Equipos Informáticos y Redes de Comunicación de la Universidad Nacional
Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la
UNCA, mediante Oficio N° 103-2023-UNCA-PRESIDENCIA-OTI de fecha 17 de
octubre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización
del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el
portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de
Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Secretaría
General de la UNCA; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 704-2023-UNCA, de fecha
19 de octubre de 2023

OCTUBRE- 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PTI-OD-10	
		FECHA:	Octubre – 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	2 de 5	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA TITAMACHUCO</p> <p>ING. JOSÉ MARTÍN ANDONAIRE FLORES JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRÓ ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRÓ ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>
<p>ING. JOSÉ MARTÍN ANDONAIRE FLORES</p>	<p>DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ</p>	<p>COMISIÓN ORGANIZADORA</p>
<p>25-10-2023</p>	<p>25-10-2023</p>	<p>25-10-2023</p>

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PTI-OD-10		
		FECHA:	Octubre – 2023		
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN		VERSIÓN:		01
			PÁGINA:		3 de 5

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

Proceso: Mantenimiento de equipos informáticos y redes de comunicación.	Dueño del proceso: Oficina de Tecnologías de la Información.
--	---

Tipo de Proceso: Apoyo

OBJETIVO DEL PROCESO

Gestionar las actividades de mantenimiento de equipos informáticos y redes de comunicación, brindando el soporte óptimo a los usuarios de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

ENTRADAS

¿Cuáles son los inputs del proceso?

1. Solicitud de requerimientos de las oficinas o unidades.
2. Informes de Mantenimiento.

PROVEEDORES

¿Quiénes proveen los inputs?

1. Servicios de mantenimiento de las Oficinas o Unidades de la UNCA.
2. Comunidad Universitaria.

PRODUCTOS (SALIDAS)

¿Cuáles son los outputs del proceso?

1. Servicios de mantenimiento de equipos informáticos.
2. Servicios de mantenimiento de redes de comunicación.

CLIENTES/RECEPTORES

¿Quiénes reciben los outputs?

1. Oficina o Unidades de la UNCA.
2. Comunidad Universitaria.

GESTIÓN DEL PROCESO

¿Cómo se opera y controla el proceso?

Actividades

¿Cuáles son las actividades/ tareas y secuencia dentro del proceso?

1. Requerimientos y/o programación de mantenimiento.
2. Configuración de equipos.
3. Limpieza de equipos.
4. Desinfección de equipos.
5. Verificación de la red local.
6. Ampliación de la red local.

CONTROLES

¿Cuáles son las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto?

Informe de solicitud de requerimiento de soporte técnico.
Informe Mantenimiento de Equipos Informáticos.
Informe Mantenimiento de Equipos de Red.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PTI-OD-10	
		FECHA:	Octubre – 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	4 de 5	

SOPORTE Y RECURSOS

¿De qué manera se da soporte a las actividades del proceso?

DOCUMENTOS INTERNOS

(Procedimientos, instructivos, políticas, normas internas, etc.).

1. Plan de Implementación, Administración y Actualización de los Sistemas Integrados de Información.
2. El Plan Operativo Institucional.
3. Estatuto de la UNCA.
4. Plan Estratégico Institucional de la UNCA 2022-2025.
5. Modelo Educativo de la UNCA.
6. Reglamento General de la UNCA.
7. Reglamento de Organización y Funciones de la UNCA.

DOCUMENTOS EXTERNOS

(Normas legales que se utilizan para realizar el proceso, libros, manuales de equipo, etc.).

1. Norma ISO 9001:2015. Requisitos del sistema de gestión de calidad.
2. Norma ISO 9000:2015. Vocabulario.
La Constitución Política del Perú.
Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
5. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP) al 2030.
6. Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD que aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas.
7. Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU que aprueba "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad".
8. Ley N° 28044 - Ley General de Educación.
9. Ley N° 29756 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Ciro Alegría.

REGISTROS

¿Qué registros dan evidencia de funcionamiento y eficacia del proceso?

1. Informe Mantenimiento de Equipos Informáticos.
2. Informe Mantenimiento de Red.

APOYO

¿De qué manera se da soporte a las actividades del proceso?

INFRAESTRUCTURA

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PTI-OD-10	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	FECHA:	Octubre – 2023	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	5 de 5	

INSTALACIONES (Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defectos debe incluir servicios básicos)	SISTEMAS INFORMÁTICOS (Sistema funcional integrado que permite obtener, compartir y gestionar información)	EQUIPOS (Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso. Ejm: computadoras, laptops, impresoras, escáner, etc).	
<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Tecnologías de la Información. 		<ul style="list-style-type: none"> Herramientas de soporte. Herramientas de red. 	
CONDICIONES DE AMBIENTE DE TRABAJO ¿Es necesario algún tipo de ambiente o condición especial de trabajo? (temperatura, humedad, iluminación, medidas de seguridad especiales, etc.)			
1. Orden y limpieza. 2. Temperatura ambiente. 3. Medidas de Bioseguridad.			
RECURSOS HUMANOS (indicar puesto del personal y número de personas por puesto)			
Nombre del puesto			Número
1. Jefe Oficina de la Tecnologías de la Información.			01
2. Asistente de la Oficina de Tecnologías de la Información.			01
INDICADORES DE DESEMPEÑO ¿Existen indicadores de desempeño para monitorear y controlar el proceso?			
Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta
Número de equipos informáticos atendidos.	Número de equipos informáticos atendidos	Anual	120
Número de equipos de redes de comunicación atendidos.	Número de equipos de redes de comunicación atendidos	Anual	120

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 704-2023/CO-UNCA Fecha: 19 de octubre de 2023	Aprueba la Caracterización del Mantenimiento de Equipos Informáticos y Redes de Comunicación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.